

Formal prisión contra vendedores de bebés

Escrito por Comunicado

Viernes 27 de Enero de 2017 21:43

CD. DE MEXICO, 27 de Enero de 2017.- La Procuraduría General de la República a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por conducto de su Delegación Estatal en Sonora, obtuvo del Juez Segundo de Distrito con sede en Hermosillo, Auto de Formal Prisión en contra de dos personas involucradas en la venta de documentos falsos para traficar con menores.

Los imputados son Vladimir Alfredo "N" y Adolfo "N", por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Trata de Personas, en la hipótesis de toda acción dolosa de una o varias personas, para entregar con fines de explotación, la adopción ilegal de menores de dieciocho años de edad.

La fiscalía de la nación plantea que el procedimiento persecutorio deriva de señalamientos que consignan ejercicio Indebido del Servicio Público y Delincuencia Organizada, en la hipótesis de tener como fin o resultado, cometer algunos de los delitos en materia de Trata de Personas.

Vladimir Alfredo "N" fungía como Subdirector de Asistencia Jurídica Externa de la Línea Protege, de la Procuraduría de la Defensa del Menor, durante la pasada administración del gobierno del estado; y Adolfo "N" era el encargado de conseguir a las parejas para adoptar a menores de edad de manera ilegal.

Vladimir Alfredo "N" se encuentra recluido en el CERESO local número 1 en Hermosillo, y Adolfo "N, permanece recluido en el CEFERESO número 12, en Ocampo, Guanajuato.